

ACTA ORDINARIA N.º 31-2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

Acta número treinta y uno correspondiente a la sesión ordinaria celebrada, en forma virtual, por la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional con sede en San José, La Uruca, a las diecisiete horas con tres minutos del veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, presidida por la Sra. Priscila Zuñiga Villalobos (Representante del Ministro de Gobernación y Policía) y el Sr. Generif Traña Vargas (delegado de la Editorial Costa Rica). **(De conformidad con los artículos 2 y 5 del Reglamento a la Ley de la Junta Administrativa se constituye quorum para sesionar).** -----

Ausente con justificación: la Sra. Katia Ortega Borloz (Representante del Ministerio de Cultura y Juventud). -----

Participa con voz, pero sin voto: Sr. José Ricardo Salas Álvarez (*Director Ejecutivo de la Junta Administrativa y Director General de la Imprenta Nacional*). -----

Asesores: Sr. Fabio Aguilar Hernández de la Asesoría Jurídica de la Institución y el Sr. José Luis Rodríguez Araya, asesor de la presidencia de este Órgano Colegiado.

Invitados: Sr. Jorge Alfonso Rodríguez Murillo, Asesor Financiero del Despacho de la Viceministra del Ministerio de Gobernación y Policía; Sr Sergio Solera Segura, Jefe del Departamento Financiero y el Sr. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo Financiero. -----

CAPÍTULO I. Comprobación de *quorum* e inicio de sesión. -----

ARTÍCULO 1. Una vez comprobado el *quorum*, la Sra. Priscila Zúñiga Villalobos, presidenta, inicia la sesión. -----

CAPÍTULO II. Lectura y aprobación del orden del día -----

ARTÍCULO 2. El Director Ejecutivo presenta para su revisión y aprobación el orden del día: **Capítulo I.** Comprobación de *quorum* e inicio de sesión; **Capítulo II.** Lectura y aprobación del orden del día; **Capítulo III.** Presentación del acta ordinaria N.º 29-2021 y la N.º 30-2021; **Capítulo IV.** Arreglo de Pago del Poder Judicial; **Capítulo V.**

1 Ejecución presupuestaria al 30 de setiembre 2021; **Capítulo VI.** Información de la
2 Presidencia de este Órgano Colegiado; **Capítulo VII.** Información de la Dirección
3 Ejecutiva; **Capítulo VIII.** Asuntos varios. -----
4
5 **Acuerdo número 145-10-2021.** A las 17 horas con 10 minutos se acuerda por
6 unanimidad. **Aprobar el orden del día. Acuerdo en firme. (2 votos)** -----
7
8 **Capítulo III.** Presentación de las actas ordinarias N.º 29-2021 y N.º 30-2021. -----
9
10 **ARTÍCULO 3.** Se someten a votación las actas. -----
11
12 **Acuerdo número 146-10-2021.** A las 17 horas con 20 minutos se acuerda por
13 unanimidad. **Aprobar las actas ordinarias N.º 29-2021 y N.º 30-2021. Acuerdo en**
14 **firmes. (2 votos)** -----
15
16 **Capítulo IV.** Arreglo de Pago del Poder Judicial. -----
17
18 **ARTÍCULO 4.** Para exponer esta propuesta de arreglo de pago ingresan los
19 señores: Jorge Alfonso Rodríguez Murillo del Ministerio de Gobernación, Sergio
20 Solera Segura y Marcos Mena Brenes, funcionarios de la Institución. -----
21
22 El señor Solera informa que hace unos meses se reunieron con funcionarios del
23 Poder Judicial para analizar el tema de la deuda con la Imprenta Nacional, aun
24 cuando el año pasado y de muy buena forma se recibieron por parte de ellos
25 aproximadamente 700 millones de colones, por la generación de facturas
26 mensuales, actualmente está en 700 millones de colones, nuevamente. -----
27
28 Expresa que el marco de la situación que está sucediendo, no es exclusiva de la
29 Imprenta Nacional, como son los recortes presupuestarios; la falta de liquidez; entre
30 otros, es una situación que también aqueja al Poder Judicial. Agrega que el
31 planteamiento que habían hecho ellos, era un pago anual para los próximos tres
32 períodos, no obstante, revisando el caso, a nivel interno, elaboraron esta propuesta
33 con lo que se quiere que el Poder Judicial haga un esfuerzo igual que el año pasado
34 para que atienda la deuda actual con la Institución. -----
35

1 Comenta que estos ¢740.842.612.30 (setecientos cuarenta millones ochocientos
2 cuarenta y dos mil seiscientos doce colones con 30/100) (incluidos en la propuesta)
3 es el saldo distribuido en todos los períodos, aclara que al generarse día a día
4 facturas se produce un monto mensual de ¢41.022.041.00 (cuarenta y un millones
5 veintidós mil cuarenta y un colones exactos). Es decir que, si esta situación se
6 mantiene durante tres meses, este monto se incrementará en 120 millones de
7 colones aproximadamente, por lo que, la idea es que con este saldo se llegue a un
8 acuerdo con ellos. Expresa que, aunque se recibió un estímulo por parte del Poder
9 Judicial y por iniciativa de la administración se reunieron con el Sr. Wilbert Kidd, el
10 cual planteó este escenario que se está informando a este órgano colegiado; a nivel
11 interno, consideran que lo mejor sería que al igual que el año pasado demuestren
12 esa buena intención de pago por parte de ellos, en el tanto, se cubra la deuda que
13 ya tienen y todo lo que se genera en el día a día. Esto sería básicamente la
14 orientación que se le dio a este arreglo de pago. -----
15

16 Por otra parte, el señor Solera agrega que, desde el punto de vista financiero, si se
17 quita el monto que adeuda el Poder Judicial se mejoraría la gestión de cobro
18 radicalmente de la Institución. Esto se debe al tema de las Normas Internacionales
19 de Contabilidad para el Sector Público y el tratamiento que debería dársele
20 contablemente, en el cual las facturas del Poder Judicial se tendrían que ajustar a
21 este proceso. Indica que de esta manera se puede apreciar mejor como esta
22 situación con el Poder Judicial afecta las finanzas de la Institución. -----
23

24 El señor Rodríguez consulta sobre la diferencia en los montos que presenta el señor
25 Solera, esto con el fin de aclarar que el arreglo de pago está actualizado a hoy. ----
26

27 El señor Director comenta que está actualizado al 22 de octubre del presente año.
28 El señor Solera comenta que efectivamente está actualizado a esta fecha y está
29 extraído del sistema contable financiero Avance, lo que sucede es que el ejercicio
30 que presentó está a setiembre lo que confirma lo dicho anteriormente, de que la
31 deuda crece a un ritmo de 40 millones mensualmente. -----
32

33 El señor Rodríguez comenta que este arreglo de pago es el resultado de un proceso
34 determinado por esta Junta Administrativa para que la presidencia y sus respectivos
35 asesores en conjunto con los compañeros de la Imprenta Nacional vuelvan a la
36 mesa de planificación y analicen este arreglo de pago. En este caso
37 específicamente, detectaron que existía una deuda de ¢1.380.732.181.20 (mil
38 trescientos ochenta millones setecientos treinta y dos mil) pero con los movimientos
39 que ha realizado esta Junta, se logró cancelar el 51% de la deuda quedando un

1 remanente de ¢740.842.612.30 (setecientos cuarenta millones ochocientos
2 cuarenta y dos mil seiscientos doce colones con 30/100). -----

3
4 Comenta que para el arreglo de pago se realizó una negociación con la Sra. Ana
5 Gabriela de la Asesoría Jurídica de la Imprenta porque se estaba hablando de
6 hacer un arreglo de pago en dos tractos, en un año, pero a efecto de permitirle cierta
7 holgura al Poder Judicial se estableció en tres pagos. Al principio se estaba
8 hablando de cuatro tractos, pero se consideraron algunos argumentos de la
9 Asesoría. -----

10
11 Comenta que otro aspecto importante es que este arreglo estaría al 22 de octubre
12 y se tendría que hacer un pago adicional de dos meses que sería entre el 22 de
13 octubre al 31 de diciembre de 2021. -----

14
15 El señor Director expresa que estos ¢740.842.612.30, como menciona el señor
16 Rodríguez, se van a dividir en tractos, lo que quiere decir que a partir del próximo
17 año, el Poder Judicial va a tener que realizar abonos de alrededor de trescientos
18 millones aproximadamente para poder cumplir con la deuda que tiene actualmente
19 y obviamente van a tener que hacer las gestiones financieras para que incluyan
20 dentro de su presupuesto los recursos correspondientes a las publicaciones a partir
21 de enero de 2022, porque de lo contrario con este arreglo de pago no se solucionara
22 nada, si se sigue manteniendo el crédito abierto, este monto aumentaría cada mes
23 y a vuelta de un año el monto sería una deuda que supere los mil millones de
24 colones. -----

25
26 El señor Solera comenta que han trabajado mucho en este caso y en la propuesta,
27 en la parte de los pagos, se habla de dos tractos. -----

28
29 El señor Director aclara que la propuesta del Poder Judicial era que fuera en tres
30 tractos; posteriormente la propuesta de la Asesoría Jurídica es que esto sea en un
31 solo tracto y en la reunión con el Sr. Wilbert Kidd se comentó que las condiciones
32 financieras del Poder Judicial son difíciles como para que en un año puedan realizar
33 el pago correspondiente, es por esto que se buscó un punto medio, para que fuera
34 en dos años para que ellos puedan acomodarse, pagar los 370 millones en el 2022
35 y los 370 millones en el 2023 y adicionalmente incorporar sus recursos para que en
36 el año 2022 se puedan ajustar a la legislación actual que es a crédito a los 45 días.

37
38 El Sr. Jorge Rodríguez, comenta que en la propuesta punto 6, se menciona pagar
39 en el primer trimestre del próximo año. Sin embargo, el recomienda cambiar al
40 primer semestre para que se le dé oportunidad al Poder Judicial de realizar una

1 modificación presupuestaria debido a que todavía no se sabe como va a terminar el
2 presupuesto 2022 en la Asamblea Legislativa y se le dé un poco de holgura para
3 que realicen la modificación para este primer pago. En el 2023, a sabiendas que ya
4 firmaron el acuerdo; en mayo del 2022 tienen el ejercicio de la generación del
5 presupuesto de 2023 y así se les da la posibilidad de tener ese monto disponible o
6 por lo menos presupuestado. -----
7

8 El señor Director comenta que es correcta esta recomendación porque
9 efectivamente no tendrían la posibilidad de cancelar a marzo cuando la primera
10 modificación se hace a finales de marzo o principios de abril. -----
11

12 Asimismo, el Sr. Jorge Rodríguez, consulta legalmente cómo implicaría el otro
13 arreglo de pago con el remanente del 2021, si hay que indicar alguna fecha mínima
14 o la fecha se tomará en otro documento. -----
15

16 El señor Rodríguez aclara que, para hacer este otro arreglo de pago, necesita el
17 monto real de lo que se debe, en este caso tendría que pasar el 31 de diciembre del
18 2021 para tener este dato, por lo que en la siguiente sesión se enviaría ese arreglo
19 de pago. Lo otro importante, es lo comentado por la señora Luna y el señor Solera,
20 en la reunión de trabajo y es que, si el Poder Judicial depositara en este momento
21 los 600 millones de colones de una vez, no habría problema con eso, solo se harían
22 las modificaciones respectivas. -----
23

24 El señor Generif consulta cómo se asegura que el Poder Judicial vaya a honrar este
25 acuerdo. -----
26

27 El señor Director comenta que hay un compromiso por parte del Poder Judicial
28 remitido a través del oficio 1552-DE-2021 en donde indica que el Concejo Superior
29 tomó un acuerdo en la sesión N.º 04-2021 el 14 de enero de 2021, artículo XVI, de
30 cancelar la deuda que mantienen con la Imprenta Nacional. Asimismo, acordaron
31 hacer modificaciones extraordinarias para asumir esta deuda, por lo que se espera
32 que realicen los pagos por los servicios que la Institución les está brindado durante
33 estos años, igualmente ellos solicitaron información sobre unas facturas para
34 cancelarlas y de hecho en 2020 a inicios del 2021 cancelaron 706 millones de lo
35 que le adeudaban a la Imprenta Nacional. -----
36

1 El señor Rodríguez expresa que se está tratando de buscar la solución más viable
2 para beneficiar a la ciudadanía costarricense. En este sentido, los involucrados
3 elaboraron esta propuesta de arreglo de pago lo más realista posible, para que el
4 Poder Judicial tenga la posibilidad de honrar la deuda. Agrega que el otro tema, es
5 que actualmente, ellos han abonado el 51% de la deuda o sea ellos están pagando,
6 por lo que le parece que este trabajo está bien fundamentado, máxime que sus
7 autoridades, los compañeros en la parte de la Asesoría Jurídica, les están
8 recomendando cancelar este monto, además de que este arreglo de pago está
9 ajustado a la realidad política y fiscal que vive actualmente el país. -----
10

11 El Sr. Jorge Rodríguez manifiesta que este pago se hizo el año anterior, pero hay
12 que considerar que esa formulación se hizo en el año 2019 donde todavía existían
13 transitorios del IVA; una economía que venía decreciendo pero estable con un
14 crecimiento del 3% anual y donde se pensó tener holguras en sus partidas
15 presupuestarias en el Poder Judicial y en todo el Gobierno, pero llega la pandemia
16 y hay que hacer cambios, el teletrabajo, hay algunos ahorros que toma el Ministerio
17 de Hacienda para el bono proteger y otras prioridades y queda un remanente para
18 hacer este pago del 51%. Ahora con esta nueva realidad, los presupuestos son más
19 estrechos donde hay poca posibilidad de hacer traslados; se está en este espacio
20 de virtualidad-teletrabajable o presencialidad donde se reduce esa posibilidad de
21 modificación, por ende hay que considerar el aspecto político de este acuerdo
22 donde no se le puede exigir al Poder Judicial o llevarse a los tribunales porque
23 quien más perdería sería la Imprenta Nacional; por lo que se sugiere llegar en
24 buenos términos, hacer una contrapropuesta sana y que ofrezca una posibilidad de
25 ponerse al día con este arreglo de pago y las nuevas solicitudes de publicaciones
26 que debe realizar en la Imprenta Nacional. Agrega que estas son las bases técnicas
27 que se consideraron, a través de la cual se le ofrece el suficiente tiempo para que
28 hasta el 30 de junio cuente con la posibilidad de pagar y tienen 3 o 4 modificaciones
29 presupuestarias para trasladar los pagos, agradece al Sr. Ricardo Salas, el analizar
30 esos aspectos políticos y ver más allá de una simple deuda y de llevar a buen puerto
31 este acuerdo. -----
32

33 **Acuerdo número 147-10-2021.** A las 17 horas con 30 minutos se acuerda por
34 unanimidad. **Dar por aprobada la propuesta de arreglo de pago de acuerdo con**
35 **las condiciones discutidas por este Órgano Colegiado y facultar al Director**

- 1 **Ejecutivo para que remita la propuesta al Poder Judicial. Acuerdo en firme. (2**
2 **votos)** -----
3
4 Se retiran los señores Marco Brenes y Jorge Rodríguez, permanece en la reunión
5 el Sr. Solera Segura para exponer el siguiente tema. -----
6
7 **Capítulo V. Ejecución presupuestaria al 30 de setiembre 2021.** -----
8
9 **ARTÍCULO 5.** Esta información es remitida a través del oficio N.º DF-110-2021,
10 suscrito por el Sr. Sergio Solera Segura, jefe del Departamento Financiero. -----
11
12 El señor Solera comenta que el porcentaje de ejecución en ingresos se logró en un
13 102,72% a setiembre del presente año con respecto a lo presupuestado
14 ₡1.253.008.589,00 y con la inclusión de la planilla en un 37,15% de lo que el Estado
15 le da a la Institución. -----
16
17 En cuanto a gastos, la ejecución específicamente operativa está en un 37,66% de
18 ejecución y la ejecución con la inclusión de la planilla está en un 55,85%. Agrega
19 que el perfil de la ejecución en los tres meses restantes es una ejecución idónea de
20 acuerdo con el año actual. -----
21
22 Se dar por conocida la información financiera. -----
23
24 Se retira el señor Solera Segura de la reunión. -----
25
26 **Capítulo VI. Información de la Presidencia de este Órgano Colegiado.** -----
27
28 **ARTÍCULO 6.** La presidencia no tiene informes que rendir. -----
29
30 **Capítulo VII. Información de la Dirección Ejecutiva.** -----
31
32 **ARTÍCULO 7.** La Dirección Ejecutiva no tiene informes que rendir. -----
33
34 **Capítulo VIII. Asuntos varios.** -----
35

1 **ARTÍCULO 8.** No hay asuntos breves que tratar. -----

2

3 **ARTÍCULO 9.** Los miembros de este Órgano Colegiado disponen: -----

4

5 **Acuerdo número 148-10-2021.** A las 17 horas con 40 minutos se acuerda por
6 unanimidad. **Declarar la firmeza de todos los acuerdos tomados en esta**
7 **sesión ordinaria 31-2021 del 26 de octubre del 2021. Acuerdo en firme. (2**
8 **votos).**

9

10 Al ser las dieciocho horas se levanta la sesión. -----

11

12

13

14 **Sra. Priscila Zúñiga Villalobos**
15 **Presidenta**

16

17

18

19 **Sr. José Ricardo Salas Álvarez**
20 **Director Ejecutivo**

21

22 *PD: Los documentos mencionados en esta acta y los audios de las deliberaciones correspondientes a cada uno de*
23 *los Acuerdos adoptados quedan bajo custodia de la Secretaría de esta Junta Administrativa. (La aplicación que se*
24 *utilizó para grabar la sesión fue TEAMS). Transcribe la sesión la Sra. María del Rocío Calderón Quiros, secretaria de la JAIN.*